

# SOLICITUD PARA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN ARBÓREA



Cuernavaca, Morelos; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 202\_\_.

LIC. EFRAIN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES  
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICO.

AT'N. A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito solicitar a usted de la manera más atenta se lleve a cabo la visita de inspección y dictamen técnico, en el predio ubicado en (calle, número, colonia, código postal y número de cuenta catastral): \_\_\_\_\_

Propiedad de: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Esto con el fin de obtener CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN ARBÓREA.

Señalando para oír y recibir notificaciones personales el domicilio ubicado en: \_\_\_\_\_

y acepto que, de no señalar domicilio, no encontrarse nadie en el lugar o negarse a recibir, se me hagan todas las notificaciones incluso las personales POR MEDIO DE LISTA que se fija en los estrados de esa Secretaría. De igual forma, manifiesto que \_\_\_\_\_ es mi deseo que se dé publicidad a mis datos personales.

Así mismo, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, informo a Usted que la Constancia será destinada a:

Casa habitación                       Uso comercial   
Uso mixto                       Casa habitación para su venta

OTRO: \_\_\_\_\_

De igual forma manifiesto que por razón de domicilio, el inmueble se ubica en un área de:

Fraccionamiento                       Zona residencial   
Zona no residencial                       Condominio

En caso de existir afectación arbórea, designo para ejecutar los trabajos a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien es prestador de servicios acreditado, inscrito al Padrón de Prestadores de Servicios Certificados bajo número: \_\_\_\_\_ cuya vigencia vence el día: \_\_\_\_\_.

Autorizo ampliamente a: \_\_\_\_\_ para que en mi nombre y representación continúe el trámite, recoja las notificaciones, incluso las personales, se imponga de autos, firme cartas compromiso y reciba cualquier documentación que se emita.

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que todos y cada uno de los datos que he proporcionado a esta autoridad ambiental, son verdaderos y acepto que, de ser el caso de proporcionar información errónea o falsa, el permiso que he solicitado será inválido conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuernavaca.

Atentamente

Para ser llenado ECLUSIVAMENTE por el personal de esta Dependencia.

<b>REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN ARBÓREA</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>AGREGA</b>	<b>PENDIENTE</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>I.</b>	Solicitud por duplicado firmada por el propietario y/o representante legal.			
<b>II.</b>	Identificación oficial del propietario y/o del representante legal.			
<b>III.</b>	Carta poder debidamente requisitada, en su caso.			
<b>IV.</b>	En caso de ser persona moral, presentar copia del Acta Constitutiva y/o Poder Notarial (con sello y firma del Notario).			
<b>V.</b>	Acreditar la propiedad.			
<b>VI.</b>	Plano Catastral actualizado y/o verificado en campo (vigencia máxima de un año).			
<b>VII.</b>	Licencia de uso del suelo, en su caso.			
<b>VIII.</b>	Plano Arquitectónico de Conjunto de 90 x 60 ( que deberá contener en su cuadro de áreas, marcando como mínimo el 10% de áreas verdes del total del predio y/o acorde al PDU de la zona, y/o autorizado por uso del suelo en caso de proyectos destinados a actividades productivas, desarrollo habitacional, recreativas y/o de servicios), plano de cortes, sótanos y fachadas en su caso de ser necesario.			
<b>IX.</b>	Plano que contenga el sistema hidrosanitario, que contemple sistema de tratamiento, fosa séptica y conexión al drenaje.			
<b>X.</b>	Alineamiento Federal emitido por la CONAGUA respetando las afectaciones emitidas por el alineamiento (en su caso).			
<b>XI.</b>	Fotografías del predio y de los árboles en su caso.			
<b>XII.</b>	Visto Bueno de la asociación de colonos, representante y/o administrador en el caso de condominios, unidades habitacionales y/o fraccionamientos.			
<b>XIII.</b>	Dictamen de Visto Bueno Ambiental.			
<b>XIV.</b>	Deberá realizar la restitución ecológica y/o plantación de los árboles in situ, en caso de que el proyecto requiera de talas presentando el vale oficial correspondiente. Este requisito se cuantifica y posteriormente se cumple, una vez que haya sido entregada la solicitud y que se haya efectuado la visita y dictaminación por parte del personal técnico .			

NOTA: Todos los trámites deberán ser registrados en el Sistema Cuernavaca Digital, para lo cual tendrá que ingresar su correo electrónico y contraseña, escanear todos los documentos antes requeridos PDF (escanear por separado tal y como se pide en los requisitos) y presentarlo en memoria USB o CD.